

RESPUESTA A OBSERVACIONES
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2020
P.A. BAVARIA S.A. DOTACIÓN CAQUETA OXI

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del P.A. BAVARIA S.A. DOTACIÓN CAQUETA OXI en el marco del proceso licitatorio No 002 de 2020 cuyo objeto es: “Realizar la gerencia para el proyecto: “Dotación de mobiliario escolar, para el mejoramiento de los ambientes escolares en el departamento de Caquetá”. Teniendo en cuenta las observaciones presentada a los Términos de Referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes:

PROCEDE A RESPONDER

1. OSCAR MAURICIO OSSA VARGAS

“(…) 1. Los términos de referencia, estable dentro de los Requisitos habilitantes, numeral 5.3.1 Experiencia mínima requerida, la cual reza lo siguiente:

Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar máximo tres (3) contratos, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso los cuales deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: Ejecución y/o gerenciamiento de proyectos y/o interventoría de proyectos de dotación escolar.

Los contratos presentados deben haber sido ejecutados y terminados (fecha de inicio) en los últimos 5 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio

Al menos uno (1) de los contratos debe tener como objeto “Gerencia de proyectos y/o Interventorías en dotación de Establecimientos Educativos”, de acuerdo a los lineamientos y especificaciones técnicas contenidos en el manual de dotación del Ministerio de Educación Nacional.

Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 0,5 Veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV y se debe diligenciar el Anexo No 6: Experiencia mínima

Petición:

Para una mayor participación de posibles oferentes en el proceso y garantizar así la escogencia de la mejor oferta, solicitamos que se permita ampliar tales exigencias de tal manera que se permita acreditar experiencia mediante la ejecución de contratos que tengan por objeto Ejecución y/o gerenciamiento de proyectos y/o interventoría de proyectos de dotación escolar y/o suministro de dotación.

(…)” (Negrita y subrayado fuera del texto original)

RESPUESTA

Se acepta su observación parcialmente, la modificación se verá reflejada mediante adenda.

2. OSCAR MAURICIO OSSA VARGAS

“(…) 2. En el numeral 6.1.2 Certificación de calidad. del capítulo 6. REQUISITOS PONDERABLES, del documento que contiene los términos de referencia, se solicita lo siguiente:

El oferente deberá presentar certificación en calidad ISO 9001 versión 2015 o cualquier otra versión otorgada por una institución debidamente acreditada como organizador certificador, y

deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta. El oferente que cumpla con las condiciones anteriormente expuestas se le otorgará treinta (30) puntos.

Si bien es cierto, el proceso que nos ocupa no se rige por el estatuto de contratación pública, atendiendo el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, no es menos cierto, que la Entidad encargada de adelantar el proceso de contratación de un oferente para realizar la gerencia para el proyecto: "dotación de mobiliario escolar, para el mejoramiento de los ambientes escolares en el departamento de Caquetá, debe garantizar que se contratan los bienes y servicios necesarios deben realizarse respetando los principios de economía, igualdad, selección objetiva, libre concurrencia, transparencia y pluralidad de proponentes, subrayo fuera de texto.

Peticiones:

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito que no se tenga como criterio para otorgar puntaje al oferente que presente Certificación de calidad numeral 6.1.2, El oferente deberá presentar certificación en calidad ISO 9001 versión 2015 (...)" (Negrita y subrayado fuera del texto original)

RESPUESTA

Se acepta su observación parcialmente, la modificación se verá reflejada mediante adenda, junto con la redistribución de la calificación de los factores de ponderación.

PUBLIQUESE,

Laura Falla G.

**LAURA VICTORIA FALLA GONZALEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.**